



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 06 JUL 2005

VISTO: La Nota Interna N° 746/05, y el Reglamento Interno de Misiones y Funciones, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo asigna las labores a cumplir por la Secretaría Legal;

Que atento a ello resulta necesario autorizar el traslado de la Sra. Secretaria Legal a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de llevar adelante tareas inherentes a sus funciones, relacionadas con el diligenciamiento de las causas en trámite que posee este Organismo de Control ante la Corte suprema de la Nación;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15°, Inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DESTACAR en Comisión de Servicios, durante los días 01, 02 Y 03 de Agosto del corriente año, a la Dra. Mónica Cristina PENEDO, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 135 / 2005.-



C. P. N. GLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia